



**CARTA DE INVITACIÓN Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República, ubicada en final alameda Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos carretera a Santa Tecla, San Salvador, San Salvador, El Salvador, América Central Teléfonos: (503) 2248-9600. Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico (e-mail): DACI@presidencia.gob.sv

San Salvador, Lunes 23 de mayo de 2011

Referencia de Solicitud Código: LG/0401/0105/2011
Nombre de la Adquisición: "CONSULTORIA INFORME DE HECHOS
DE AGRESION HACIA LA COMUNIDAD DE PERSONAS GAY, LESBIANAS,
BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANSGENERO, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES
EN EL SALVADOR DURANTE EL AÑO 2010"

**SEÑORES:
PROVEEDORES Y/O SUMINISTRANTES INTERESADOS
PRESENTES.**

Distinguidos señores, pláceme saludarles y desearles éxitos en sus empresas, el propósito de la presente es solicitarles de la manera más atenta, si tuvieren a bien participar, las respectivas ofertas técnicas y económicas concernientes a la "CONSULTORIA INFORME DE HECHOS DE AGRESION HACIA LA COMUNIDAD DE PERSONAS GAY, LESBIANAS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANSGENERO, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES EN EL SALVADOR DURANTE EL AÑO 2010" la cual deberá ofertarse de conformidad a las siguientes especificaciones:

1) FINALIDAD

Recopilar y sistematizar la información disponible de los hechos de agresión contra las personas de la comunidad LGBTI en El Salvador, y de este modo dar a conocer la situación actual en el país sobre la discriminación sufrida por esta población.

Condiciones:

La oferta deberá ser presentada según formato (Anexo 1), y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- a) La oferta a nombre de: Presidencia de la República/ SIS(INCLUSIÓN SOCIAL);

- b) Hacer referencia en la oferta al correlativo de Solicitud, código: LG/0401/0105/2011
- c) Especificar país de origen y marca del producto;
- d) **CRÉDITO HASTA POR SESENTA DÍAS CALENDARIO;**
- e) Garantía y cambio del producto por defectos de fabricación;
- f) Razón Social, dirección, números telefónicos, número de NIT y NRC, y contacto de la empresa;
- g) Leyenda que indique que los precios incluyen IVA, tanto en individuales como en totales;
- h) Los precios deberán expresarse con dos cifras decimales;
- i) Los montos deberán reflejarse en Dólares de los Estados Unidos de América, tanto el individual, así como los totales;
- j) Tiempo de entrega de lo ofertado: será un máximo de cinco días hábiles después de recibida la Orden de Compra;
- k) Descripción técnica específica de los Bienes, Obras o Servicios ofertados; y
- l) Las ofertas deberán tener validez por un período de 30 DÍAS CALENDARIO, a partir de la fecha de su recepción en la DACI.

NOTA: De no cumplirse con las condiciones determinadas en este numeral, la oferta no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación para la adjudicación.

Recepción:

La recepción de ofertas podrá efectuarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía Fax al 2248-9605;
- b) A través de Correo Electrónico (DACI@presidencia.gob.sv);
- c) En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, ubicada en final alameda Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos carretera a Santa Tecla, San Salvador;

2) OFERTA TÉCNICA

2.1 ANTECEDENTES:

Las violaciones de Derechos Humanos hacia la comunidad LGBTI, sean concretas o simbólicas, se constituyen en un patrón global que entraña serias preocupaciones, toda vez que incluyen tortura, tratos denigrantes, asalto sexual y/o violación, invasión a la privacidad, detenciones

arbitrarias, negación al empleo, a la salud u oportunidades educativas, entre otras, exclusión que tiene consecuencias directas en el disfrute de otras garantías, las cuales socaban la integridad y dignidad de las personas sometidas a tales abusos.

Dichas formas de discriminación suceden en El salvador en diferentes escenarios, desde ámbitos privados familiares, hasta lo público. Se aprecian expresiones sutiles de burla y exclusión hasta la violencia física y crímenes causados por el odio y la intolerancia, siendo esto último un problema muy grave en nuestra sociedad, reflejado y quizá cimentado en un conjunto de valores y estereotipos culturales determinados por una concepción conservadora, en el que se cuestiona el respeto que debemos sentir por la vida.

Debido a la misma concepción difundida en la sociedad, los crímenes cometidos contra la población LGBTI han sido invisibilizados por las mismas instancias que deberían impartir justicia. No existen esfuerzos por investigar los crímenes por odio y según se conoce por las organizaciones orientadas a la protección de los Derechos Humanos de esta población, ocurren muchos asesinatos cada año. Desafortunadamente no existe una sistematización de los datos que oriente las medidas a tomar ante esta preocupante realidad.

El suministro requerido consiste en lo siguiente:

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1			<p>Productos esperado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Plan de la Consultoría y Cronograma de ejecución. 2. Primer documento borrador que incluya la descripción de la metodología utilizada en el proceso, las entrevistas realizadas y la documentación consultada o por consultar. Este producto se espera sea entregado en un plazo de 45 días hábiles 		

	1	Servicio	<p>luego de la fecha de inicio de la Consultoría.</p> <p>3. Informe aprobado por la Secretaría de Inclusión Social, que conste mínimamente de antecedentes, marco teórico, descripción metodológica, resultados, conclusiones y anexos. Con un máximo de 30 páginas de contenido. En versión física y electrónica; con su respectivo resumen ejecutivo y presentación en Power Point.</p> <p>Todos los productos serán propiedad de la Secretaría de Inclusión Social.</p>			

NOTA: La oferta deberá presentarse en cuadro similar al anterior y reflejará la totalidad de ítems o el número de éstos que fueren de interés para el ofertante, y en cualquier caso, considerando las cantidades taxativas del requerimiento. Además, deberá agregarse el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). 8%

3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1 Incidir en el cumplimiento de los derechos de la comunidad LGBTI de El Salvador.
- 3.2 Brindar un informe técnico sobre la realidad de las agresiones sufridas por la comunidad LGBTI de El Salvador.
- 3.3 Sentar precedentes en la investigación sobre el tema de discriminación y crímenes por odio a la comunidad LGBTI de El Salvador

4) DESCRIPCION DEL CARGO

El consultor o consultora será responsable de recopilar, analizar y sistematizar la información obtenida a través de la concertación de visitas y entrevistas con las

organizaciones orientadas a velar por los Derechos Humanos de la comunidad LGBTI de El Salvador; y la revisión de documentos e informes generados desde las mencionadas organizaciones. Esta consultoría será realizada en campo, es decir fuera de las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social.

5) PERFIL PROFESIONAL

- Ser persona natural
- Profesional o estudiante de alguna carrera de las ciencias sociales o ciencias jurídicas.
- Conocimiento de la comunidad LGBTI de El Salvador.
- Experiencia en formulación, evaluación y monitoreo de Investigaciones Sociales y su ejecución.
- Experiencia en el manejo del enfoque de Género, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, Violencia de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Experiencia en Metodologías de Investigación Social y su Diagnóstico.
- Experiencia en la realización de estrategias e instrumentos investigativos y de evaluación.
- Conocimiento de las normativas relacionadas a la personas de Diversidad Sexual.
- Con posibilidades de movilizarse en todo el país.

6) METODOLOGÍA DE TRABAJO

- El trabajo consistirá en hacer una revisión teórica y bibliográfica previa de la temática a estudiar.
- Entrevistas a agentes clave.
- Recopilación y análisis de documentos de informes de instituciones y organizaciones orientadas a la promoción de los Derechos Humanos de la Comunidad LGBTI de El salvador.
- Planificación y ejecución de una jornada de discusión de los resultados obtenidos.
- Sistematización de los resultados obtenidos.
- Elaboración de informe de sistematización; análisis y redacción.
- Jornada de devolución, al finalizar la consultoría.
- Ningún producto podrá ser admitido sin la debida revisión y aval de la Dirección de Diversidad Sexual y del Subsecretario de la Secretaría de Inclusión Social.
- Las personas delegadas para la consultoría deberán incluir en sus honorarios los gastos de traslado a los lugares que requieran para el desarrollo de la misma.

7. VIGENCIA DEL SUMINISTRO

La consultoría, objeto de los presentes Términos de Referencia, deberá cubrir el período de dos meses; la vigencia se dará por iniciada con la recepción formal, por parte del contratista, de la "Orden de Inicio" extendida por la DACI, posterior a la notificación realizada al ofertante ganador de la adjudicación correspondiente y la comunicación escrita de éste, dirigida a la Presidencia, en la cual exprese su aceptación de la adjudicación.

8. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- El idioma de trabajo será el español.
- Los resultados del trabajo en el transcurso de la consultoría se presentarán impresos y en digital, previa aprobación de la Dirección de la Diversidad Sexual de la SIS.
- Al finalizar la consultoría se presentará un informe final impreso y en digital, según los términos planteados.
- Los resultados del trabajo de la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Inclusión Social.

9. RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

La Secretaría de Inclusión Social, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, acompañará y facilitará la ejecución de todo el proceso de la consultoría, dentro del marco de estos términos de referencia y de sus competencias. La Dirección de Diversidad Sexual, apoyará los procesos de acercamiento a diferentes actores y gestionará las comunicaciones con los involucrados. La SIS no cubrirá gastos de transporte o materiales para la consultoría.

10. GARANTÍA

El contratista deberá rendir a satisfacción de La Presidencia, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la entrega de la orden de compra, una Garantía de Buena Obra, a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, por un MONTO EQUIVALENTE O MAYOR AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, y deberá estar vigente por un período de un año, con relación al plazo de terminación del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar.

- En caso de incumplimiento del contrato, La Presidencia hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo a los siguientes casos: ².
 - Al Incumplimiento injustificado del plazo contractual;
 - Cuando el contratista no cumpliera con lo establecido en los términos de referencia;
 - Cuando el contratista no cumpliera con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento en el suministro de los servicios ofrecidos; y,
- En cualquier otro caso en el que existiere incumplimiento por parte del contratista.

11. ADJUDICACIÓN

- 3.1. Se adjudicará a la empresa que cumpla y evidencie en su oferta todos los requerimientos técnicos expresados anteriormente;
- 3.2. La Presidencia de la República **SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR EL SUMINISTRO SOLICITADO EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A UNO O VARIOS** ofertantes, según convenga a los bien entendidos intereses del Estado; y;
- 3.3. En principio, se adjudicará el suministro de mérito a la oferta que cumpla proveyendo toda la documentación solicitada en estas Especificaciones Técnicas y haya ofrecido el menor precio; sin embargo, la Presidencia de la República podrá adjudicar el suministro a una oferta de mayor precio, siempre que se justifique técnicamente la conveniencia de la adquisición.

12. FORMA Y LUGAR DE PAGO

- a. El adjudicatario presentará la factura con dos fotocopias a cobro ante SIS(INCLUSIÓN SOCIAL), para la emisión del Quedan correspondiente. Ubicado en Avenida José Martí Numero Quince, Colonia Escalón, San Salvador;
- b. La Presidencia de la República efectuará el pago por el servicio de mérito, prestado y recibido a satisfacción, **CRÉDITO HASTA POR SESENTA DÍAS CALENDARIO** después de recibir la factura en UNIDAD SOLICITANTE;
- c. El lugar del pago será en la oficina de la Tesorería Institucional de la Presidencia de la República, ubicada en Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo, número Cinco Mil Quinientos de esta ciudad;
- d. Además, por haber sido la Presidencia de la República, designada por el Ministerio de Hacienda a través de **RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN** número 8410, de fecha 18 de

diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura deberá estar gravada con el 1% de retención. (Toda factura mayor o igual a \$113.00 deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de venta de los bienes, obras o servicios).

Dicha consultoría se realizará según los pagos siguientes:

- a) 40% por la entrega del producto uno
- b) 60% contra entrega de los dos productos restantes.

Estos pagos incluyen gastos de transporte de la persona consultora, así como gastos propios para la elaboración de sus informes, procesamiento de datos, pago de alojamiento y alimentación cuando tenga que realizar actividades en el interior del país y cualquier otro costo para la realización de esta consultoría. Todos los productos serán debidamente aprobados por la Dirección General de la Secretaría de Inclusión Social para efecto de ser cancelados. La realización de esta consultoría será fuera de las instalaciones de la SIS.

13 . GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 5.1. La oferta deberá presentarse firmada por el Representante Legal de la Sociedad o persona designada por este, y deberá llevar el sello respectivo;
- 5.2. La recepción aludida, será el día 06 JUN 2011 en horario de 7:30 a.m. a 03:00 p.m.;
- 5.3. La oferta deberá estar emitida con fecha : 06 JUN 2011 ;
- 5.4. Las ofertas que sean presentadas antes y después del día y hora señalados, no serán evaluadas.
- 5.5. Toda consulta que tengan a bien formular los interesados sobre el contenido técnico de lo solicitado, para con la Presidencia de la República SIS(INCLUSIÓN SOCIAL), será atendida por la Señora Milagro Villatoro, al Teléfono: 2244-2802 ó al correo electrónico bromero@inclusion-social.gob.sv





GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA S.
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

(CARGO)

ANEXO 1

REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Fecha: _____

Señores: _____

Solicitud código: _____

Identificación del Ofertante

Nombre ó Razón Social: _____

NIT: _____ NRC: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____ FAX: _____

Contacto: _____ Correo Electrónico: _____

PLAN DE OFERTA (EJEMPLO DE PRESENTACIÓN)

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1			<p>Productos esperado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Plan de la Consultoría y Cronograma de ejecución. 2. Primer documento borrador que incluya la descripción de la metodología utilizada en el proceso, las entrevistas realizadas y la documentación consultada o por consultar. Este producto se espera sea entregado en un plazo de 45 días hábiles luego de la fecha de inicio de la Consultoría. 3. Informe aprobado por la Secretaría de Inclusión Social, que conste mínimamente de 		

			<p>antecedentes, marco teórico, descripción metodológica, resultados, conclusiones y anexos. Con un máximo de 30 páginas de contenido. En versión física y electrónica; con su respectivo resumen ejecutivo y presentación en Power Point.</p> <p>Todos los productos serán propiedad de la Secretaría de Inclusión Social.</p>			

TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN IVA

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR UN DETALLE DE TODOS LOS ASPECTOS QUE INCLUYE SU OFERTA.

El plan de oferta deberá presentarse en cuadro o diagrama similar al anterior; además, deberá agregarse el valor del Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), al costo del bien o servicio.

Se presumirá que el ofertante comprendió los alcances, grado de claridad, calidad y perfección sobre los bienes, obras o servicios solicitados, requerido en estos Términos de Referencia por la Presidencia, por el solo hecho de presentar su oferta económica, la que deberá coincidir plenamente con tales condiciones.

DETALLAR EN LA OFERTA

TIEMPO DE ENTREGA:

(MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES)

VALIDEZ DE LA OFERTA:

(TREINTA DÍAS CALENDARIO COMO MÍNIMO)

FORMA DE PAGO:

(CRÉDITO A SESENTA DÍAS CALENDARIO)

FAVOR NO UTILIZAR ESTA HOJA PARA PRESENTAR SU OFERTA, UTILICE UNA HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.